



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 6 días del mes de Enero de 2015, siendo las 15:38 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

PRESENTES

SR. RENE ARANEDA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. RICARDO CELIS A.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

AUSENTE

SR. RODRIGO MOLINA M.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
 - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA

HOMENAJE

El Sr. Alcalde da inicio a esta Sesión solicitando un minuto de silencio, por el lamentable fallecimiento del Profesor y actual Presidente del Colegio de Profesores de Temuco, don **JOEL CHANDIA PINO** (Q.E.P.D.), señalando que fue Profesor de Castellano, egresado de la Universidad Católica de Chile, recientemente jubilado, nacido en Vilcún, en 1947, casado con la Profesora Sra. Lilia Henríquez, también profesora ya jubilada del Sistema Municipal. Se hace mención a su destacado compromiso con su gremio, amante de su profesión y admirador de sus colegas.

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueban las actas de fecha 16, 19 y 29 de Diciembre, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, informa correspondencia emanada de la Contraloría Regional, que da cuenta del contenido de los siguientes documentos:

- Oficio de Seguimiento de Informe Final N° 21 de 2013, sobre auditoría a las Iniciativas de Inversión, subtítulo 31.-
- Oficio de Seguimiento al Informe Final N° 4 de 2014, sobre auditorias de Programas y Fichas de Protección Social en la SEREMI de Desarrollo Social.

Copia de este documento se hará llegar a los Srs. Concejales, a través de la Secretaría del Concejo.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Desde el Martes 16 de Diciembre de 2014 al 06 de Enero 2015.

- Cierre actividad nuestra historia en otoño, Programa Adulto Mayor.
- Invitación Carlos Barrie de la Empresa de Helicópteros del Pacífico, a visitar sus instalaciones, camino a Imperial a 2 kilómetros de Labranza.
- Ceremonia de Clausura 04 Cursos Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
- Ceremonia de pago de perfeccionamiento a profesores de establecimientos educacionales municipales
- Entrega de ayudas sociales Paliativas, consistentes en Cajas de Alimentos por celebración de Navidad.
- Invitación Sr. Mario Olavarría Rodríguez, Alcalde de la Municipalidad de Colina y Pdte. de la Asociación de Municipalidades de Chile, al Seminario “Buenas Prácticas Municipales”, donde nuestro Municipio recibió un premio por buena gestión.
- Los niños proponen en Navidad, al Municipio de Temuco.
- Inauguración Exposición Infantil al Aire Libre de Talleres de Colores.
- Saludo Navideño a dirigentes comunitarios Organizaciones Funcionales.
- Inauguración Club Comunitario Huérfanos.
- Invitación SEREMI de Vivienda, Director SRVIU, Alcalde de Temuco y Pdta. del Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Amanecer, a la Inauguración de la Obra “Parque Recreacional Venecia”.

- Visita Piscina Municipal
- Saludo en Capacitación Construcción Muebles de madera en línea, en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Temuco.
- Ceremonia de certificación Cursos de Capacitación Digital a Escuela de formación de Carabineros.
- Invitación SEREMI de Vivienda, Alcalde de Temuco y Cecilia Mondaca, Pdta. del Consejo Vecinal Barrio Sta. Rosa, a Inauguración Obras de Confianza, proyecto Mejoramiento Sistema de Iluminación.
- Mateada Adulto Mayor Sector Poniente.
- Entrega de un Computador a María Fernanda Moya Farías (9 años), donado por Opciones S.A.
- Celebración Navideña en Chivilcán.
- Entrega de Cocinas a Leña a Familias Vulnerables del sector rural de Temuco.
- Saludo Actividad Navideña con Niños de la Comuna.
- Invitación Hilario Huirilef, Pdte. Consejo Regional del Gobierno Regional de la Araucanía, a la Ceremonia en la que rindió cuenta pública año 2014.
- Invitación SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Director del SERVIU, Alcalde de Temuco y Pdta. Consejo Vecinal Barrio Amanecer a la Inauguración de la Obra “Sede Ampliación Amanecer”.
- Reunión con Dirigentes Población DREVES.
- Cierre Preuniversitario Programa Barrio en Paz Residencial Chivilcán, en donde finalizaron y Rindieron su PSU 25 jóvenes del sector.
- Punto de Prensa, Lanzamiento Fuegos Artificiales Año Nuevo.
- Ceremonia de Entrega de Bienes de Capital a usuarias de la Unidad de Micro emprendimiento Mujer y Certificación Cursos de Peluquería, Corte y Confección y Repostería.
- Visita Junto a Alex Traumann, Gerente Telefónica del Sur a Sra. Corina Concha.
- Presentación de Equipo de Baby Fútbol Municipal SENIOR, por Campeonato en la ciudad de Chonchi, Isla de Chiloé.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay.

5.- MATERIAS NUEVAS

- Informe de Comisiones
- COMISIÓN FINANZAS**

En Temuco, a Lunes 5 de Enero 2015, siendo las 12:30 hrs. se da inicio a la reunión de la Comisión Finanzas, con la presencia de los Concejales Sra. Solange Carmine; Srs. René Araneda, Juan Aceitón; Jaime Salinas y Pedro Durán que la preside.



Participan además de esta reunión el Secretario Municipal don Juan Araneda, el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Planificación don Pablo Sánchez, el funcionario de Administración don Carlos Millar, de Jurídico don Jaime Zamorano y de Finanzas don Marco Antonio Rojo.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Ficha 46: de Pre Aprobación con los antecedentes de la Contribuyente **Nayadet Palma Acuña**, quien está solicitando cambio destino Local del Rol 4-1272 de Depósito de Bebidas Alcohólicas ubicado en calle Pedro de Valdivia 01125 – A y que cumple con los requisitos legales.

Existe un informe de Seguridad Ciudadana, que señala que el local se encuentra en un sector residencial donde hay una mediana concentración de locales con patente de alcoholes.

Carabineros señala de una infracción, los juzgados 1° y 2° no informan registros y el 3° no emite informe. Se remitió carta a la Sra. Presidenta de la Junta de Vecinos, quien no ha dado respuesta, de 8 entrevistados 4 se oponen. Seguridad Ciudadana sugiere autorizar solicitud.

La Dirección de Obras Municipales informa que el local cumple con el Art. 14 de la Ley 19.925, y con el Art. 8 de la misma Ley, y con la accesibilidad universal.

Analizado el material expuesto, se retira la Ficha 46, para contar con mayor información.

El Sr. Saavedra solicita suspender y retirarla, por cuanto existe un trámite pendiente en la Dirección de Obras.

El Concejal Sr. Célis observa que el informe de Seguridad Ciudadana señala que cumple con lo requerido por esa Dirección.

El Sr. Saavedra aclara que cumple con las distancias, acceso, universal y otros, pero tiene problemas de constructibilidad.

El Sr. Aceitón señala que este es un local que funciona hace más de 15 años y si no hubiese estado en regla, el Concejo no lo hubiera autorizado.

El Sr. Saavedra agrega que debiera verse en la próxima Sesión, no obstante señala que se le informó de Rentas que se trata de una pre aprobación, indica que efectivamente el local sigue funcionando pero se trata de un nuevo contribuyente.



El Concejal Sr. Neira acota que muchas veces Seguridad Ciudadana informa que no se pudo contactar a la Junta de Vecinos, señalando que debiera haber una coordinación entre Seguridad Ciudadana y la DIDEKO para contactar a los dirigentes, ya que es importante conocer la opinión de los vecinos antes de aprobar una Patente.

1.- SUSCRIPCION DE CONTRATOS

Se solicita autorización del Concejo Municipal para la suscripción de la Modificación del Contrato de “**CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO**”, con el oferente **KRAUSE LATORRE Y MAIZ LTDA.**, Rut 88.650.400 – 4, Por un Monto Total de UF 8.340.- (\$205.164.000.- aproximados IVA incluido, UF diciembre 2014), para Ampliación de mantención de 225.000 m² de áreas verdes en diferentes sectores de la Comuna de Temuco como: Labranza, Amanecer, Fundo el Carmen, Camino viejo a Cajón, Pueblo Nuevo, Santa Rosa, Parque las Quilas, Parque Rivera Venecia, Parque Isla Cautín, Parque Labranza, Mejoramiento Av. Manuel Recabarren, Sector Poniente, Barrio Inglés, Lomas de Mirasur.

La vigencia de esta Modificación será de 9 meses y 8 días, desde el 01 de Febrero hasta el 08 de Noviembre de 2015 y tiene por objeto mejorar sustancialmente la mantención, conservación y riego de los Parques construidos y entregados a la comunidad.

El Concejal Sr. Salinas manifiesta su inquietud porque ésta mantención y conservación de áreas Verdes se extienda también a los sectores de mayor carencia donde los pobladores no pueden realizar la mantención, como es el caso de la calle Laura Willson.

La Comisión solicita la presencia del Director de Aseo en la próxima Sesión del Concejo.

El Sr. Saavedra aclara que lo que se está sometiendo a consideración se vio en el Presupuesto 2015, y lo que se está solicitando ahora es solo la ampliación del Contrato.

Sin otras observaciones, se propone su aprobación formal.

El Concejal Sr. Durán señala que como se expresa en el Acta, hubieron algunas consultas en relación al tratamiento de áreas verdes en algunos sectores, que se pueden realizar ahora con el Director de Aseo.

El Sr. Bahamonde señala que a modo de aclaración, tal como se dijo se está solicitando una ampliación de Contrato por 25 mil mts. 2 de áreas

verdes, comprendidos en los diferentes Macrosectores de la ciudad, agrega que hoy se cuenta con 1.373.939 mts², en mantención entre lo concedionado y lo que se mantiene en forma directa como departamento de Ornato, con esta ampliación; los macro sectores Costanera de Cautín, Labranza y Amanecer, quedarán con un 100% de mantención; Pueblo Nuevo con un 88%, Pedro de Valdivia con un 95%, Fundo El Carmen con un 80% y el sector poniente con un 98% de mantención.

Explica que en los lugares donde no se llega al 100%, se mantienen con las cuadrillas de Ornato y el Programa 24 horas. Agrega que hay sectores que pareciera que no tienen mantención, lo que se debe a que no tienen un diseño de paisajismo, de modo que no tienen aún un tratamiento de área verde, como es el sector de la ciclovía, allí se corta el pasto para mantenerlo y se está trabajando en levantar nuevos proyectos de tal manera de ir incorporando tanto a las ciclovías como a otros lugares.

El Concejal Sr. Araneda señala respecto al tema, de mantención de áreas verdes, que se comentó en Comisión, ver algún modo de priorizar algunos sectores, que tienen menos posibilidad de áreas verdes en buen estado, comenta haber estado en Labranza, Plaza Los Fundadores, donde el pasto de no ser regado esta semana se secará y se perderá la inversión hecha en el sector.

El Sr. Alcalde, solicita al Director de Aseo hacerse cargo del tema, comentando que esta Comuna es la que a nivel país, cuenta con el mayor número de metros cuadrados de áreas verdes por habitantes, lo cual es motivo de gran orgullo, no obstante en algunas partes producto de otras situaciones como problemas de la red de riego, se producen situaciones de secado del pasto, pese a los esfuerzos que se hacen por su conservación.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

Se solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción de la **Renovación** del “**CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE TRASLADO DE AGUA POTABLE EMERGENCIA SEQUÍA**”, con el proveedor don **Manuel Osvaldo Aguayo Escamilla, RUT:**

El monto involucrado en esta Modificación es de **\$100.800.000.- Referencial anual**, según servicios contratados.

Se informa que se trata de un contrato sólo por transporte, realizado de Lunes a Sábado consistente en 30 mil litros para abastecimiento de distintos sectores de la comuna.

El Sr. Millar agrega que existe actualmente un atraso en la



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

entrega, lo que sin duda constituye un serio problema para el Municipio, por lo que se estima que en algún momento habrá que contratar otros camiones

Analizados los antecedentes, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

La vigencia de la Renovación del contrato será de 1 año, desde el 28 de enero 2015 hasta el 27 de enero de 2016.

El Concejal Sr. Aceitón aclara que se habla de dos camiones y el monto no le calza.

El Sr. Alcalde solicita más información al respecto, por lo que el Sr Saavedra explica que se trata de la **renovación de un contrato de suministro de agua, cuyo monto disponible en el Presupuesto es de 100 millones de pesos y el costo mensual por camión son 2.800 por camión, el oferente presentó dos camiones, es decir 5.600 mensuales**, por el servicio contratado de **2 camiones, encargados del reparto de 30 mil litros de agua diarios, de lunes a Sábado** para abastecimiento de distintos sectores de la comuna, lo que finalmente involucra un monto anual de **\$ 67.200.000**, aclara que no se está ocupando el 100%, quedando un remanente para emergencias.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS :

Hace la presentación el Sr. Carlos Millar.

Se solicita una suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipales 2015, por la estimación de mayores ingresos originados en la determinación del Saldo Inicial de Caja, para la creación y financiamiento de dos proyectos de Inversión:

- **Habilitación Estadio G. Becker Copa América**, que consiste en trabajos de reposición de Camarines de la Cancha 2, habilitación de una Sala de Prensa en 4º piso, techumbre torre y pasillo de acceso al edificio central más habilitación de 2 Pasarelas en el tercer piso, sector prensa Pacífico Norte y Sur.

El Concejal Sr. Durán consulta en qué consistirá esta reparación.

El Sr. Sánchez explica que se trata de una reestructuración de los Camarines existentes, pero ahora, de acuerdo a los requerimientos de la ANFP.

a) Reparación Canchas de Fútbol Turingia y Ribera Venecia.

El Concejal Sr. Salinas consulta si hay una estimación, de lo que se gastará en Copa América 2015.

El Sr. Saavedra señala que se debe considerar costo, aquello que no permanece, y estas son obras que debían realizarse en algún momento estima que hasta ahora, suman aproximadamente 200 millones por participación e instalación de los puntos de red para la Prensa.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02 / 2015

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO	264.789	
15.00.000		Saldo Inicial de Caja	264.789	
B.		DISMINUCIÓN	0	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	264.789	
31.02.004.013	11.05.03	Habilitación Est. G. Becker Copa América	130.000	
31.02.004.014	11.05.03	Reparac. Canchas Turingia y Ribera Venecia	134.789	
D.		DISMINUCION	0	

La Comisión acuerda votar ambas propuestas en Sala.

El Concejal Sr. Célis expresa no tener objeción en aprobar la primera partida de Habilitación Estadio G. Becker Copa América, sin embargo en la partida para reparación Cancha Turingia y Ribera, señala tener a la vista un documento de la empresa, que hace una presentación a Contraloría General el 27 de Noviembre 2014, de la cual no hay pronunciamiento definitivo de parte de este estamento, y lo que están solicitando al Contralor es que aclare y se pronuncie en derecho, respecto al término anticipado de Contrato, con cargo, hecha efectiva las Garantías sin cuenta de los gastos efectuados y sobre el conflicto de intereses entre Ingemonte y la Municipalidad de Temuco. Tiene dudas, respecto a aprobar una partida, donde aún Contraloría no se ha pronunciado.

El Abogado don Jaime Zamorano, señala que efectivamente existe una presentación de Ingemonte a Contraloría, se le dio respuesta y Contraloría señaló que las controversias existentes entre la empresa y el Municipio, son materias estrictamente de índole contractual, por lo que se abstuvo de tomar conocimiento del tema indicando que por su naturaleza esto debía verse en los Tribunales de justicia.

El Concejal Sr. Célis aclara que son dos presentaciones, una es a Contraloría Regional y otra a la General, que es la que tiene a la vista, posterior a la que dio respuesta la Contraloría Regional.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra al Sr. Director de Administración y Finanzas, quien explica que desde el punto de vista administrativo la unidad de la DOM y posteriormente Jurídico, dictaron un Decreto Alcaldicio en el que se hacen efectivas las garantías como multas, de tal forma que **ingresaron al patrimonio municipal**, efectivamente son susceptibles de ser reclamadas, pero hoy están disponibles en el presupuesto municipal en esa condición, como multas, reitera esa situación porque no corresponde hacer un trabajo de reparación y luego liquidar, que es una de las alternativas, **en este caso las garantías se hicieron efectivas como multas y se encuentran ingresadas al patrimonio municipal**.

El Concejal Sr. Araneda señala que no tiene inconveniente en aprobar la partida que dice relación con el Estadio Germán Becker, sin embargo en la segunda partida tiene la misma información entregada por su colega el Concejal Sr. Célis y no existe aún respuesta, lo que le imposibilita aprobar este proyecto. Recuerda que este tema se trató antes en Sesión y el hecho de que la Municipalidad haya aprobado la recepción provisoria y aunque dos meses después se haya tratado de revertir la decisión, ya no tiene fácil solución. Hace hincapié en la responsabilidad que tienen como Concejales, más aún cuando se trata de una cantidad importante de recursos como son los \$134.000.000. Esperará la respuesta del órgano contralor. Acota además que estas Canchas se encuentran en uso y ha hablado con varios deportistas que señalan que no presentan mayores dificultades. Consulta en qué consiste la inversión, que es lo que se debe corregir, con qué empresa, etc. Por esta razón su voto para la citada partida sería negativo.

La Concejala Sra. Carmine consulta cual fue la razón para que se tomara la decisión de aplicar las garantías como multas y no como fiel cumplimiento del Contrato.

El Sr. Zamorano explica que en las Bases se estipuló que en caso de poner término al Contrato, por eventual incumplimiento, el cobro de las

boletas de garantía, estado de pago, etc., se ingresaban a las arcas municipales **con cargo a Indemnización de Perjuicios.**

La Sra. Solange considera mejor que en las Bases se estipulara que las boletas de garantía fueran como fiel cumplimiento de Contrato, ello daría más seguridad. Consulta cual es el problema contractual de interpretación que existe.

El Sr. Zamorano señala que la Empresa interpreta que cumplieron con lo estipulado, que ejecutaron correctamente el contrato y que hay una recepción provisoria, y para ellos la obra estaba terminada y debían recibir todo, el Municipio estima que con la recepción provisoria, se terminó una etapa, pero efectivamente se mantiene el Contrato y la relación de las partes hasta la recepción definitiva y como en el plazo intermedio se produjeron observaciones y hubo diferencias con la empresa en cuanto a la forma en que esto tenía que repararse, la municipalidad interpretó que ante la negativa de la empresa a dejar como se solicitó, tenía que darse cumplimiento.

El Concejal Sr. Célis, recuerda que los Concejales tienen responsabilidad incluso con lo que tiene que ver con el cumplimiento de deberes en la observancia de la ley, por lo que cree muy difícil aprobar esto, sin el previo pronunciamiento de Contraloría General, porque si ésta da razón al Contratista, estaríamos haciendo intervención de una obra y tendrían responsabilidad respecto al pago y si el contratista recurriese contra el Municipio por el daño, nosotros tendríamos co-responsabilidad en ello, insiste en no tener problemas con aprobar la primera partida.

El Concejal Sr. Aceitón señala que tampoco aprobaría esta partida, ahora conociendo los antecedentes, agrega que ha tenido la posibilidad de jugar en la Cancha Turingia y no ha encontrado fallas.

El Sr. Alcalde señala que ambas canchas tienen problemas, incluso ha habido accidentes, por lo que requieren de reparación, no obstante a sugerencia del Sr. Director de Administración y Finanzas se va a **retirar el punto b) y se deja cuadrado con un aumento de 130 millones y una disminución en la misma suma, para la habilitación del Estadio Germán Becker para la Copa América de esta forma se presenta la modificación Presupuestaria N° 2 del año 2015 para su aprobación.**

Reitera que estas reparaciones deben realizarse de todas maneras. Agregando que anteriormente, Contraloría determinó que el Municipio



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

debía devolver a SOCOVESA la garantía de la Construcción del Estadio, argumentando que la Cancha no era importante para el Estadio. Considera que estos espacios habrá que intervenirlos a la larga aunque haya que devolver los 130 millones con recursos del Municipio, ya que no quedaron bien construidos, porque no se hizo bien el trabajo.

Somete a consideración la Modificación Presupuestaria N° 2 el aumento en 130 millones y la disminución de la misma suma, en la siguiente forma:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01 / 2015				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO	130.000	
15.00.000		Saldo Inicial de Caja		130.000
B.		DISMINUCIÓN	0	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	130.000	
31.02.004.013	11.05.03	Habilitación Est. G. Becker Copa América		130.000

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1

Hace la presentación el Sr. Carlos Millar, de la Modificación N° 1 del Presupuesto Municipal que se encontraba pendiente.

Señalando que se trata de una Modificación presupuestaria para cubrir la adjudicación de la propuesta pública de “Alerta Móvil”, cuyo monto fue superior al valor considerado en el presupuesto de gastos para el año 2015.

La Modificación Presupuestaria es la siguiente.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01 / 2015				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO	0	
B.		DISMINUCIÓN	0	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	55.754	



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

22.08.002.004	12.10.01	Servicios de Vigilancia Móvil		30.601
21.04.004.210.003	12.10.03	Hon. Fono Emergencia 911	25.153	
D.		DISMINUCIÓN		55.754
22.04.013	12.10.01	Equipos Menores		12.500
22.07.002.003	12.10.01	Servicios de Impresión		4.000
22.08.999.009	12.10.01	Otros Servicios Generales	1.000	
22.09.999.009	12.10.01	Otros Arriendos		
22.06.001.005	12.10.03	Mantención de Inmuebles		5.000
22.06.001.005	12.10.04	Mantención de Inmuebles		3.000

Se requiere aumentar el presupuesto existente en la cuenta 22.08.002.004 “Servicio de vigilancia Móvil”, del Centro de Costos 12.10.01 Plan de Seguridad Ciudadana, en la suma de **M\$ 30.601**.-(aporte Ministerio Fondos Presupuesto General de la Nación) para proceder a la adjudicación de la Propuesta Pública “ALERTA MOVIL”, en la suma de UF 642,5 mensual; (se llamó con un presupuesto referencial de U.F. 540 anuales.)

Por otra parte, se incrementa la cuenta Honorarios de Seguridad Ciudadana, para reponer cargos de Operadora Telefónica y otros, en el Dpto. de Operaciones preventivas, por la suma de M\$ 25.153.- Lo anterior se compensa con las operaciones, dentro del presupuesto 2015 asignado a la Dirección de Seguridad Ciudadana, por un total de M\$ 55.754.-

La Comisión solicita pronunciamiento respecto a las sugerencias hechas para el sistema de vigilancia móvil, para lo cual se acordó que la Comisión de Seguridad convocará a una reunión especial para el tema. Sin otras observaciones, se propone su aprobación formal.

El Concejal Sr. Célis señala que votará en contra de esta Modificación, porque tal como se habló en la reunión de presupuesto existen dudas respecto al funcionamiento de los móviles, en dicha oportunidad hubo un compromiso implícito que el rol y las funciones de las personas que estarán participando de estos móviles, iban a estar previamente definidas y no iban a ser las mismas que se conocen. Agrega que se está haciendo un incremento de 540 UF, por un tema que tiene que ver con una función no definida.

El Concejal Sr. Neira, señala que en Concejo Extraordinario se aprobaron 184 millones aproximadamente y aumenta en 30 millones, al Servicio de Vigilancia Móvil, votará en contra ya que estima que la

vigilancia móvil no cumple su función respecto a los 4 vehículos que hay y respecto al monto que habría que aprobar.

El Concejal Sr. Vidal desea fundamentar su voto, de rechazo para el Servicio de Vigilancia Móvil, pero comparte la segunda partida que dice relación con honorarios del 911. Señala que ambos temas se plantearon en la Reunión de Presupuesto 2015, uno en orden a que se revisaran las funciones y operatoria del Servicio de Alerta Móvil y el segundo en términos de reponer en lo posible el 100% del equipo que estaba destinado al Fono de Emergencia, acota que de acuerdo con lo que se explicó en la reunión, con estos recursos se reponían dos de las personas que inicialmente habían quedado sin continuidad de contrato, de modo que aunque lo deseable era que se mantuvieran todos, aprobará esta partida por cuanto estima que son necesarios. Aprueba por tanto los \$ 25.153.000.

El Concejal Sr. Araneda, señala que aprueba la modificación completa, tanto de los vehículos de Alerta Móvil y de las operadoras telefónicas, comentando que en la discusión del Presupuesto hubieron dudas razonables respecto a la función que cumplían las personas que están a cargo de estos vehículos, y de la prevención de delitos, entiende que por razones de tiempo a fin de año no ha habido tiempo de someter al Concejo, las modificaciones que se le van a hacer a este programa, por lo que el lunes se les darán a conocer en la reunión de la Comisión Seguridad Ciudadana que preside, la cual ya se encuentra citada para el 12 de Enero, sabe que las modificaciones son buenas por lo que llama a votar a favor esta partida.

Sugiere aprobar la segunda partida en la que hay mayoría y dejar la primera para decidir el Martes próximo, que será un día después de la exposición del tema Seguridad Móvil.

El Sr. Alcalde señala que se retiran ambas partidas.

El Concejal Sr. Durán, comenta que a propósito de esta situación, y temas como éste que son sensibles y otros más, ayer se vieron con el dilema que quienes deben presentar, defender, proponer y escuchar las dudas no estaban presentes, por lo que se suma además a la solicitud de que los Directores estén en la Sala.

La Sra. Carmine señala que lo que le preocupa es que se retiren ambas partidas, cuando en realidad la razón para retirar una, estaba más que explicada, que es conocerla en la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, y respecto a que se retire la otra partida, se trata del trabajo de determinadas personas, le parece que si no se aprueban las dos no se aprueba ninguna.

El Sr. Alcalde indica que la idea es analizarla mejor y la presentará en la próxima sesión por separado.

3.- MODIFICACION COMODATO

Se presenta a aprobación del Concejo la modificación del Contrato de Comodato consistente en un retazo de terreno de propiedad municipal, que incluye una construcción de 150 mts², entregado a Integra para funcionamiento de Jardín Infantil Arco Iris del Lago, en Labranza.

Se solicita al Concejo su aprobación para modificar este Contrato de Comodato en el sentido de incluir la superficie total del terreno entregado, la que es de 684,78 mts.², manteniéndose sin modificaciones el resto de las cláusulas del Contrato Original.

Sin otras observaciones, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

4.- PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

El Director de SECPLAC don Pablo Sánchez, solicita al Concejo su acuerdo para **comprometer aportes, por parte del Municipio en la suma de \$ 327.088.258, para ejecución y suscripción de Contrato con SERVIU**, para construcción de las obras de los **Proyectos que se aprueben** en el 24° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, que este año involucra un total de 40 proyectos de Comités Participativos de Calles y Pasajes de nuestra Comuna, cuya postulación se respalda en el acuerdo N° 325 del 30 de Septiembre de 2014.-

Sin otras observaciones, se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

5.- TRANSACCION EXRAJUDICIAL

I.- TRANSACCION CON DOÑA CARMEN MENDOZA ORELLANA

Hace la presentación el abogado don Jaime Zamorano.

Con fecha 27 de septiembre de 2014 alrededor de las 21:00 horas, en circunstancias que doña Carmen Mendoza Orellana, dueña de casa, 78 años, con domicilio en sector Cataluña de Temuco, transitaba por la vereda de Avenida Alemania, producto del mal estado de ésta y la poca iluminación del sector tropezó, cayendo, sufriendo golpes en su cara, rodilla izquierda y rotura de sus lentes. Concurrió de urgencia a la Clínica Mayor de Temuco, en el cual se le practicó una radiografía cuyo informe

arrojó como resultado fractura de nariz, siendo derivada a un otorrino, a un oftalmólogo, acreditando mediante documentación de respaldo haber incurrido en gastos médicos por la suma de \$237.676.

Posteriormente doña Carmen presentó a la Municipalidad de Temuco documento mediante el cual explicaba lo ocurrido, solicitando se le indemnicen los perjuicios ocasionados por el accidente sufrido, dado que el se produjo en un Bien Nacional de Uso Público, que es responsabilidad de la Municipalidad la administración de éstos y a fin de que ésta no sea demandada por la reparación de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad y de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con el afectado y así prever un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) **Doña Carmen Mendoza renuncia a ejercer** cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio, sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales precedentes.

b) **La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:**

- **Pagar a doña Carmen Mendoza** la suma única, total indemnizatoria a todo evento de **\$500.000 (quinientos mil pesos)**.

II.- TRANSACCION CON DON CARLOS MUÑOZ MARTÍNEZ .

Señala el Sr. Zamorano que con fecha 29 de agosto de 2014 alrededor de las 16:30 horas en circunstancias que don Carlos Alberto Muñoz Martínez, 73 años, pensionado por discapacidad con prótesis en ambas caderas, transitaba por la vereda del Pasaje Afquintue, sector Himno 21, tropezó con la tapa de una cámara que se encontraba abierta, azotándose producto de la caída, con una reja de fierro, fracturándose el brazo derecho a la altura del hombro, siendo asistido por vecinos del lugar, quienes lo trasladaron de urgencia al Hospital.

A raíz de lo anterior, don Carlos Muñoz presentó al Concejal don Rodrigo Molina, documento mediante el cual explicaba lo ocurrido, solicitando asimismo se le indemnice por el accidente sufrido, resaltando que existen muchas personas con capacidades diferentes que a diario sufren este tipo de accidentes producto que les resulta imposible trasladarse en sus sillas de ruedas por las veredas de la ciudad.

Dado que el accidente en cuestión se produjo en un Bien Nacional de uso público, cuya administración es responsabilidad de la Municipalidad y a fin de que ésta no sea demandada por la reparación de los daños sufridos

dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con el afectado y así prever un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Don Carlos Muñoz Navarrete renuncia a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio, sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales precedentes.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

- Pagar a don Carlos Muñoz Martínez la suma única, total indemnizatoria a todo evento de \$2.000.000 (dos millones de pesos).-

Sometidas a consideración del Concejo, ambas transacciones se aprueba por unanimidad la autorización solicitada.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay.

**7.- VARIOS.
RESPUESTAS**

Hace presente sus condolencias y lamenta el fallecimiento de don Joel Chandía, recordando que el Concejo pasado estuvo presente en la Sesión a raíz de temas gremiales de los profesores de Temuco.

El Concejal Sr. Neira, desea dejar constancia de la falta de respuestas por parte del Director de DIDEKO respecto a varias consultas que ha realizado de las que no ha habido respuesta.

PISCINA

A raíz de las muchas peticiones de los dirigentes, el Concejal Sr. Neira consulta que ha pasado con las entradas para la Piscina en esta temporada.

El Sr. Alcalde señala que éstas aún no han llegado, y en cuanto lleguen se les hará llegar.

PASO CEBRA

El Concejal Sr. Neira, expone situación planteada por los vecinos en la concejalía en donde manifiestan su inquietud por paso de Cebra no

iluminado en Pedro de Valdivia con Tromén, lo que constituye un serio riesgo para los peatones al momento de cruzar.

NUEVA LANIN

El Concejal Sr. Neira señala que el dirigente Sr. Roberto Sánchez de la Junta de Vecinos Nueva Lanin, solicita un Operativo de limpieza de basurales aledaños a casas del sector, entre calle Francisco Poblete esquina Corte Alto, y limpieza de Cancha abandonada en calle Paillaco, esquina Río Negro, ambas en Lanin, Temuco.

FELICITACIONES

El Concejal Sr. Célis, felicita a la Administración y al Concejo, por la solución del empalme León Gallo con Pablo Neruda, embelleciendo un sector que se encontraba deteriorado y ya se está utilizando, a raíz de ello sugiere considerar que cuando uno viene del sector oriente y va hacia Caupolicán, por Pablo Neruda, por la vía que queda donde están la leñerías, se estaciona una gran cantidad de vehículos y camiones, señala que como el giro, por el uso de la semaforización produce un retardo significativo en la calzada del lado izquierdo, la gente esta prefiriendo el lado derecho, dirigiéndose hacia el sector donde está Carabineros. Estima que debiese haber allí una señalética de "Prohibido Estacionar" o liberar de vehículos porque limitan el paso, igual cosa ocurre cuando se viene subiendo y se gira por Uruguay hacia León Gallo, para tomar el empalme, allí también en el lado derecho de Uruguay, se estaciona una gran cantidad de vehículos, antes de llegar a León Gallo entorpeciendo también el tránsito y el giro para que tomen el empalme, situación similar se presenta al girar por León Gallo, los vehículos que están desde Uruguay hacia Hoschtetter, a mano derecha, también hay gran cantidad de vehículos estacionados.

Considera que para que este empalme preste la función para la que fue habilitado hay que mantenerlo expedito, por lo que solicita a la Dirección de Tránsito evaluar la situación y generar mejores condiciones.

Comenta caso de casa que fue demolida en calle Pablo Neruda, ampliando esta calle, recuerda que el Plano Regulador señala que la calle Pablo Neruda debiera alcanzar al menos con una calzada, hasta Caupolicán, situación que planteó en la discusión presupuestaria, insiste en ir generando apertura de la calle Neruda hasta Caupolicán, agrega que este primer paso de León Gallo es interesante, pero falta el complemento que está indicado en el Plano Regulador.

CONECTIVIDAD

El Concejal Sr. Célis, señala que ha asistido a reuniones invitado por el Gobierno Regional y por la SEREMI de Vivienda, para conocer el proceso de Licitación de diseño de Luis Duran, el llamado es a mejoramiento Avda. Luis Durán, sin embargo en las Bases está contenido en el diseño, una doble calzada con acceso a ciclovía, se han construido allí gran cantidad de edificios en los bordes, lo que hacen difícil pensar que se va a poder expropiar eso, sin un alto costo, y no estuvo contemplado en su oportunidad la alternativa de uso de los Fundadores, insiste que a pesar de saber que esto ya está en proceso de licitación, se evalúe este espacio desde los Físicos hasta el empalme con la Avda. Javiera Carrera, donde no hay casas, ni edificaciones, para producir allí una vía de engarce hacia Javiera Carrera, en lugar de insistir por Luis Durán.

FONDEVE

El Concejal Sr. Célis, insiste en la necesidad de ir preparando las Bases del FONDEVE, situación planteada también en reunión de Presupuesto, en orden a proceder en el mes de Febrero al término de Bases, de modo de adelantar el proceso.

COPIA DE ORDINARIO

El Concejal Sr. Célis solicita una copia del ORD 2781, que envía el SEREMI de Bienes Nacionales al Sr. Alcalde en relación a un tema de extracción de áridos, enviado con fecha 16 de Diciembre 2014, por cuanto es un tema importante, dado la situación abusiva que se ha visto en el tema de extracción de áridos en nuestra comuna. Solicita copia para todos los Srs. Concejales.

ROTURA DE CALLES

Finalmente el Concejal Sr. Célis, comenta que da la impresión que cuando se produce el proceso de rotura de calles para mejoramiento, de parches y de veredas, se rompen áreas de calzada que parecen estar en buenas condiciones. Consulta si hay alguien que valida eso, o es solo SERVIU quien evalúa lo que hay que reparar, romper o bachejar. Por otra parte plantea el tema del sellado de calles, con alquitrán lo que debiera ser una práctica más intensiva, ya que hay gran cantidad de calles no selladas. Consulta si se puede revisar este tema para evitar que se deteriore la calzada con el agua que se filtra por estos espacios.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. Administrador Municipal explica que respecto a Luis Durán está a punto de salir la adjudicación del diseño y en lo que dice relación con el FONDEVE, se está trabajando, para que estén listas en Febrero y en Marzo concretar.

En cuanto a la rotura de calles es responsabilidad del SERVIU validar estas necesidades.

RUIDOS MOLESTOS

El Concejal Sr. Aceitón señala que recibió un correo de don Carlos Cruz, Abogado, que vive en calle Carrera, en el que reclama contra un funcionario de Aseo y Ornato que recolecta basura a las 5 de la mañana, procediendo a romper botellas, pasando con el carro donde hay adoquines, limpia la pala y la golpea contra la vereda. Este vecino, llamó a Seguridad Ciudadana, y éstos hablaron con él, sin embargo a penas se retiraron empezó de nuevo con las mismas prácticas.

FALLECIMIENTO

El Concejal Sr. Vidal, desea adherirse al luto por el fallecimiento de Joel Chandía, quien además de Profesor era dirigente en ejercicio del Colegio de Profesores, por lo que el luto afecta además al Colegio de Profesores de la Comuna, solicita que se haga llegar un saludo de condolencias del Concejo en pleno, tanto para su Familia como para el Colegio de Profesores.

SEMAFOROS ZIEM

El Concejal Sr. Salinas desea felicitar a la Administración y al Director de Tránsito don Walter Jacobi, por poner en funcionamiento los semáforos de Ziem y hoy se encuentran funcionando lo que ha sido un gran alivio para los peatones y automovilistas del sector.

CONDOLENCIAS

El Concejal Sr. Durán se adhiere a las condolencias ante el fallecimiento de don Joel Chandía, apoyando la sugerencia del Concejal Vidal.

APERTURA

El Concejal Sr. Durán, en relación a lo planteado por el Sr. Célis, se suma a las felicitaciones por la puesta en marcha de la semaforización y la puesta en marcha de la apertura y remodelación de León Gallo con Pablo

Neruda señalando que esto es un avance para este sector donde convergen vehículos de varios sectores, estima que estos tacos de hoy , se pueden incrementar al iniciarse las clases, y por la gente que va desde el poniente doblando hacia Avenida Alemania u O'Higgins, tienen también varias complicaciones, por tanto estima conveniente que a futuro calle Hoschtetter, quede en un solo sentido en ese tramo de esas dos cuadras, ya que ahora que están dadas las condiciones para que esto sea efectivo y la gente que va por San Martín, al final de la Plaza de Las Banderas, tenga que tomar en forma definitiva calle Uruguay y después León Gallo, para luego enfrentar por la nueva vía que está por Pablo Neruda, los semáforos que allí se ubicaron, señala que esto dará mayor fluidez al tránsito del lugar, ya que las personas que van por Pablo Neruda, desde el poniente y doblan a la izquierda por Hoschtetter se encontrarán con que el semáforo en muchos casos inmediatamente, está en rojo, el siguiente y sólo cabe un vehículo en el Bandejón que se dejó, lo que obviamente es producto de que se tiene que dar paso a los que vienen por León Gallo, como también a los que vienen de frente por Hoschtetter, considera que eliminando ese doble sentido, se podría facilitar bastante más el flujo vehicular.

BARBUDOS

El Concejal Sr. Célis, informa que recibió un documento de una Vecina de calle O'Higgins 171, donde funciona el local nocturno Barbudos, el cual ha sido habitualmente infraccionado, al parecer éstas son tomadas en nombre de personas y no del local, lo que hace que no se acumulen las infracciones hacia el local, no obstante la dirección siempre es la misma, el que además tiene reclamos por parte de Salud por deficiencias que no han sido reparadas.

Considerando que pronto habrá renovación de Patentes, solicita se tenga presente la situación planteada, documento que hará llegar a sus pares para que se considere esta situación, que entorpece la tranquilidad de los vecinos del sector.

El Concejal Sr. Célis, consulta además por situación del local cuya Patente en principio estaba suspendida y luego presentaron un recurso en contra de la votación realizada por el Concejo.

HIBRIDO

Consulta el Concejal Sr. Célis, por el Local El Híbrido, vecinos indican que este local a pesar de encontrarse suspendido para funcionar, lo sigue haciendo, lo que denota una falta de fiscalización, pregunta si se están

haciendo las inspecciones, ya que de no ser así deben hacerse los esfuerzos necesarios para que estos vecinos puedan tener tranquilidad.

PRESENCIA DE DIRECTORES

La Concejala Sra. Carmine, señala que desea insistir en la importancia de la presencia de los Directores en el Concejo, señala que tiene un reclamo que se hace en contra del Director de Tránsito, Sr. Jacobi, a quien se le hizo una solicitud, el 9 de Octubre del 2013, en la cual se pedía se instale una señalética de “Niños Jugando”, en el sector de Amanecer, en la Villa Cautín y la instalación de reductores de velocidad, se volvió a presentar en Diciembre 2014 y señala que hasta el momento no se ha instalado ninguna señalética preventiva y menos los reductores de velocidad.

El Sr. Alcalde señala que la Sra. Scarlet tomará nota y hará el respectivo seguimiento para que la actividad se haga.

PREDIO EN LÍMITE CON IMPERIAL

La Sra. Carmine expone el caso de la Sra. Rosa Isabel Catricura Huiriqueo, quien tiene una certificado de goce de propiedad, Predio La Esperanza, ubicada en el límite Temuco- Imperial, de nuestra Comuna, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Temuco, tiene Ficha de Protección Social, hecha por este Municipio vigente hasta el 2015. La Sra. Rosa ha solicitado, se le facilite agua, pero la respuesta que ha recibido es que no pertenece a Temuco, sino a Imperial. Explica que los documentos que tiene a la vista señalan categóricamente su pertenencia a Temuco. Solicita se analice este caso y se dé solución urgente al caso.

El Concejal Sr. Aceitón, señala conocer el tema, indicando que la Sra. es incluso Presidenta del Comité Campesino en el lugar y tiene personalidad Jurídica otorgada por la Municipalidad de Temuco, lo que solicita es que se le pueda entregar un estanque para contener agua y poder subsistir junto a su familia compuesta por su padre, de edad avanzada por lo que necesita urgentemente y más aún en este tiempo poder contar con este vital elemento. Hace hincapié en la necesidad de que los Directores estén presentes para dar curso rápido a las solicitudes.

El Concejal Sr. Araneda se adhiere a las condolencias que se han manifestado y la idea de formalizar esto a través de una comunicación directa a la familia y al colegio de profesores.

PLAZA DREVES

El Concejal Sr. Araneda, solicita un Informe respecto al problema de la plaza Dreves el cual ha sido tratado en los distintos medios, por parte de Jurídico para entender cómo se llegó a este tema y las posibles soluciones para poder solucionar este problema entre el interés público y el de la familia que se dice propietaria de esta plaza.

SEDE JJ.VV.

El Concejal Sr. Araneda, manifiesta su preocupación por el caso de la JJ.VV. Conavicoop, en Labranza, quienes en el año 2013, se adjudicaron a través del Fondo Social Presidente de la República la Construcción de su Sede, por la suma de 30 millones para esta obra y autorizada para hacer una licitación privada, se hizo un Contrato, se cotizó con un empresario, se presentó el presupuesto y las tareas que había que hacer, se hizo un Contrato entre la Empresa y la Junta de Vecinos, la obra está terminada, pero los vecinos no la pueden ocupar, ya que no hay recepción final de la obra. Al parecer el contratista no cumplió íntegramente con el Contrato, ya que este incorporaba la propuesta técnica y no se hizo, siendo fundamental ese aspecto, los vecinos están recurriendo a un abogado particular. Conociendo los antecedentes, el Sr. Araneda solicita formalmente al Municipio que a través de Jurídico se demande a la Empresa “La Piedad”, para que haga el trámite final y los vecinos puedan hacer uso de su Sede.

El Concejal Sr. Neira confirma lo que señala el Sr. Araneda, agrega que las conexiones de alcantarillados están mal terminadas, mal hechas, se entregaron los 30 millones y los vecinos están siendo auditados por patrocinar este proyecto que no se ha concluido, comparte la idea que el Municipio apoye con un abogado para dar solución a este tema. No hay recepción final de la obra, el contratista no cumplió con lo acordado y se le pagaron los 30 millones.

El Sr. Zamorano, señala respecto al Informe de Plaza Dreves, que éste se encuentra bastante avanzado para entregar al Concejo, agrega que ayer el Consejo de Defensa del Estado entregó la documentación del recurso de tasación y apelación que interpuso contra el recurso en primera instancia, el que dio en favor de la familia. Espera despacharlo a los correos de los Srs. Concejales a la brevedad.

Respecto a la Sede Conavicoop, señala que los vecinos se han acercado a Jurídico, y les han asesorado en la medida de lo posible, no obstante no se puede intervenir por cuanto no hay participación de recursos municipales, y el Municipio no ha participado en nada en el tema,

señala que se les pidió antecedentes y aconsejó, se revisó el Contrato y se les indicó hacer las denuncias correspondientes, se les contactó con la Dirección de Obras y se indicó que el Contratista nunca ingreso la Carpeta.

BANDEJON 7

El Concejal Sr. Célis solicita al Sr. Alcalde disponga se le haga llegar copia del Decreto Alcaldicio que determinó hoy la expulsión de agricultores desde el Bandejón 7 y el retiro de rejas y otros materiales de su propiedad de ellos, las que habían sido obtenidas por los agricultores con fondos FOSIS y de otras entidades del Estado.

Concluye la Sesión, siendo las 17 35 hrs.

RMS/rms